

# MANIFIESTO DE DIVERSIDAD

## en la expresión del estilo y vestuario

En el Grupo Ecopetrol valoramos y promovemos la diversidad en todos los ámbitos organizacionales. Reconocemos que el vestuario, el estilo y la apariencia son expresiones de nuestra identidad.

En línea con los principios de nuestro Código de Ética y Conducta y la Guía de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia, hemos construido esta declaración sobre la diversidad en la expresión del estilo y vestuario.

Este manifiesto tiene como propósito sumarse a las acciones que promueven pensamientos y comportamientos que den valor a la diversidad de las personas y les permita sentirse a gusto en los lugares de trabajo, sin generar códigos o pautas que puedan significar sentimientos de exclusión, sexismo o discriminación.

Si bien no tenemos un código de vestuario, las culturas o comportamientos, tienden a generar reglas no escritas sobre la expresión del estilo y forma de vestir, por ello destacamos los principios que favorecen espacios de trabajo más inclusivos:

### 1. Diversidad de Género:

acogemos que las personas elijan el vestuario que exprese el género que los identifica y promovemos ambientes de trabajo que no refuercen estereotipos de género, incluyendo las identidades Trans y no binarias.

### 3. Religión y creencias:

todas las expresiones religiosas en las elecciones de vestuario son bienvenidas (uso de prendas o accesorios que representan sus creencias o ideologías), reconociendo que son parte de la identidad de las personas.

### 5. Ideologías, formas de ser y pensar:

sea casual, formal u otro estilo, damos valor a las distintas expresiones con las que las personas se sientan auténticas e identificadas. En ningún caso puede representar o promover violencia o daño hacia otras personas.

**¡Recuerda!** Nuestro equipo humano puede desarrollar su marca personal, ejercer su mejor juicio al decidir el estilo y vestuario que les hace sentir bien, expresar su identidad y seleccionar lo que funciona mejor para el rol laboral que desempeña, en cualquiera de las modalidades de trabajo.

### 2. Discapacidad y características de salud:

acogemos todas las formas de vestir que en función de la diversidad física se adapten mejor a las características de las personas y les permitan gozar de la mejor salud posible.

### 4. Cultura e identidad étnica:

acogemos las distintas formas de vestir, reconociendo que son representaciones de las tradiciones, nacionalidad, grupo étnico, expresiones y creencias culturales de las personas. Nadie podrá ser tratado desfavorablemente por su estilo de vestir o lucir.

### 6. Dotación y elementos de protección personal:

estos son diseñados para la protección y el cuidado de la vida, por lo que son de uso obligatorio acorde con los principios normativos de HSE. Algunos eventos corporativos o situaciones de trabajo pueden requerir el uso de vestuario formal o que nos representen corporativamente (camisas con logo y otros).

